



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

PLAN DE TRABAJO 2015

RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES DE LA FEDERACIÓN IBEROAMERICANA DE OMBUDSMAN (FIO)

I. INTRODUCCIÓN.

La Red de Defensorías de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO), en adelante la RED, fue creada en el año 1996 y está integrada por representantes de las Instituciones de Ombudsman que conforman esta Federación. Ha sido incorporada como un órgano de la FIO desde el Congreso Anual de 1997, con el objetivo de mejorar la coordinación respecto del fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres desde una perspectiva de género.

Se constituyó con la finalidad de consolidar, a nivel de la región, la defensa y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres, crear espacios especializados en la defensa de esos derechos en las Defensorías del Pueblo, Procuradurías y Comisiones de Derechos Humanos donde no existan, y fortalecer las instancias especializadas que ya estén en función.

La RED facilita el intercambio de experiencias y la transferencia valiosa de recursos e información entre las distintas instituciones de Ombudsman para la intervención eficaz en los casos de vulneración de derechos de las mujeres y de su acceso a la justicia. Ello posibilita no sólo mejorar y fortalecer el trabajo dentro de nuestras propias instituciones de derechos y garantías, sino también contribuir al cumplimiento del objetivo de la FIO de fomentar la construcción de una cultura de derechos humanos. La RED aporta específicamente a la protección, promoción y difusión de los derechos humanos de las mujeres para el logro de la igualdad real de oportunidades y de trato entre mujeres y varones, así como a la inclusión de la perspectiva de género en el quehacer institucional de la FIO.

El proyecto de trabajo de la RED se incardina dentro del principio jurídico universal de la igualdad entre mujeres y hombres recogido en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979, así como de la Convención Interamericana



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Para), aprobada en el año 1994.

El trabajo de los últimos años de la RED se ha focalizado en la búsqueda de un análisis regional sobre las diferentes problemáticas que afectan los derechos de las mujeres a través de Declaraciones Anuales sobre: Igualdad y no discriminación (2007), Femicidio (2008), Trata de Mujeres y Niñas con fines de explotación sexual y laboral (2009), Ciudades seguras para las mujeres (2010), Contra las Violencias de Género (2011), Mujeres Rurales (2012), Debida Diligencia y Acceso a la Justicia (2013), y Derecho a la Participación Política de las Mujeres (2014).

A pesar de los importantes avances logrados fundamentalmente por la acción de los movimientos de mujeres y de la sociedad civil con el apoyo de la cooperación internacional, persisten profundas desigualdades, discriminaciones y conductas violentas fundadas en relaciones de subordinación de las mujeres frente a los hombres. Esta problemática requiere sin duda, el esfuerzo colectivo para su erradicación, siendo por ende un tema de preocupación para la RED que compromete asimismo la acción de la FIO.

En este contexto urge que las Defensorías del Pueblo pongan en marcha las acciones propuestas por la Red, para un real ejercicio de los derechos de las mujeres. Para ello la transversalización de la perspectiva de género en las instituciones de defensa de los derechos humanos –que no se contraponen sino que se complementa con la especificidad– resulta sustancial. Ello en tanto se requiere de una comprensión cabal de lo que implica la perspectiva de género para que la diversidad de actuaciones de una gestión institucional no se contraponga con la garantía, respeto y vigencia de los derechos de las mujeres que, por la persistencia de una cultura patriarcal en todos los órdenes (políticos, sociales, económicos, técnicos, etc.), aún se ven vulnerados.

II. ACCIONES: PLAN DE TRABAJO 2015

La RED ha priorizado cuatro líneas de trabajo en cada una de las instituciones integrantes de la FIO: investigación, formación, difusión e incidencia en temas vinculados con la vulneración de los derechos humanos de las mujeres.

El presente plan de trabajo comprende estas áreas prioritarias de actuación. Para cada área señala objetivos y medidas operativas abordables en el ejercicio anual, pero encadenadas en un proyecto continuo de actuación a varios años. Así pues, este plan de trabajo representa el compromiso de la RED para avanzar en un proyecto cooperativo entre las instituciones integrantes de la Federación Iberoamericana de Ombudsmán.



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmen

La RED viene contribuyendo a lo largo de los años con diferentes aportes a enriquecer el debate y las recomendaciones de la Asamblea Anual de la FIO, así como a elaborar materiales que contribuyan a una mayor difusión de los derechos fundamentales. Por tanto, el plan se nutre de la experiencia anterior y de la voluntad declarada de continuar desarrollando actividades que potencien un mejor trabajo dentro de las instituciones a favor de la defensa y garantía del derecho a la igualdad entre mujeres y hombres. La igualdad de género es un derecho fundamental, un valor común y una condición necesaria para alcanzar los objetivos asumidos por los países en las conclusiones de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer, como la de México (1975), Copenhague (1980), Nairobi (1985) y Beijing (1995).

Dentro de este apartado se recogen cuatro bloques de actuación: investigación, formación, difusión y participación; y un quinto bloque dedicado al equipo coordinador.

En el marco de las resoluciones tomadas en la Asamblea de la RED en México en el mes de noviembre de 2014, se establecieron lineamientos de trabajo orientadores del Plan de Trabajo Anual. A partir de ello, se llevó a cabo la reunión del Equipo Coordinador de la RED para la elaboración del presente Plan de Trabajo -en Antigua-Guatemala, entre el 18 y el día 20 de febrero 2015-, el que contó con la aprobación del Consejo Rector y la asistencia técnica de PROFIO-GIZ.

BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN.

Objetivo Operativo 1. PRIMER INFORME ESPECIAL DE LA RED “ACCESO A LA JUSTICIA EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

Publicación, presentación pública y divulgación del Primer Informe Especial elaborado con la asistencia técnica de PROFIO-GIZ en base a los insumos enviados por integrantes de la RED sobre la temática, el que fuera presentado ante la Asamblea de la FIO en el año 2014.

Objetivo Operativo 2. SEGUNDO INFORME ESPECIAL DE LA RED “DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS”.

El foco de la investigación será sobre interrupción voluntaria del embarazo y violencia obstétrica. Esto implicará elaborar un diagnóstico regional sobre estas problemáticas, a partir de informes de cada país y por región que integra la RED.

Esta actividad estará bajo la responsabilidad de la Sra. Rosalía Jovel Coordinadora de la Región de Centro América, y contará con la participación de las Defensorías del Pueblo de Uruguay, México, Puebla, Campeche, Costa Rica, Brasil, Bolivia y Buenos Aires. Se solicitará al Consejo Rector la asistencia técnica de PROFIO-GIZ.



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

La Sra. Gabriela Moffson, coordinadora general de la RED facilitará, en acuerdo con la Defensoría de la Nación de Argentina, el instrumento de recolección de datos sobre violencia obstétrica.

Objetivo Operativo 3. BANCO DE RECURSOS LEGISLATIVOS DENTRO DEL PORTALFIO.

Continuar con la recopilación, actualización y sistematización por temas de toda la legislación de referencia de los distintos países y comunidades regionales, provinciales, y autonómicas, en función del ámbito de competencia de cada integrante de la RED con la finalidad de obtener un Banco de Legislación para el análisis comparado. El contenido está incorporado al PortalFio como una herramienta de trabajo disponible para integrantes de la RED, de la FIO y público en general.

Objetivo Operativo 4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN sobre el DERECHO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

Para el próximo encuentro anual cada integrante de la RED se compromete a informar por escrito a las coordinadoras regionales, los avances en su jurisdicción sobre la implementación de la Declaración sobre el Derecho a la Participación Política de las Mujeres. Dichas coordinadoras se encargarán de compilar el material en un documento que de cuenta de los resultados a nivel regional. La coordinadora de la Región Andina, Carolina Garcés, proporcionará la guía de preguntas para la recolección de la información.

BLOQUE 2. FORMACIÓN.

Mejorar las oportunidades de formación de las Defensorías integrantes de la RED en tres áreas principales de interés: la perspectiva de género, los derechos humanos y la transversalización de género en las políticas públicas y en la defensa de los derechos de las mujeres.

Objetivo Operativo 5. PROCESO DE CAPACITACIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN INSTITUCIONAL CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Desarrollar la III Edición del proceso de capacitación sobre transversalización de la perspectiva de género en la gestión institucional de 6 Defensorías del Pueblo, al igual que en el año 2013 y 2014, y establecer estrategias de seguimiento de implementación de las políticas de género ya diseñadas por las instituciones defensoriales



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

que participaron en las dos primeras ediciones. Para ello se solicitará al Consejo Rector la asistencia técnica en el marco del Proyecto PROFIO-GIZ.

Objetivo Operativo 6. CAPACITACIÓN ON-LINE.

Diseñar un instrumento de capacitación on-line/semi-presencial en violencia de género para el personal de las Defensorías del Pueblo integrantes de la FIO, así como de operadores/as del derecho de cada país, según acuerdos de compromiso específicos.

Se realizará en base a la experiencia presentada por el Defensor del Pueblo de Perú, Eduardo Vega Luna, en la Asamblea de la FIO en el mes de noviembre de 2014. Esta Defensoría aportará el contenido del primer curso, que ha sido adaptado para la aplicación internacional con la asistencia técnica de CONVOMUJER.

Para su implementación se solicitará al Consejo Rector la asistencia técnica en el marco del Proyecto PROFIO-GIZ, y contará con la coordinación conjunta de la coordinadora de la Región Andina, Carolina Garcés, y la coordinadora de la Región Cono Sur, Elena Goiriena.

BLOQUE 3. MATERIALES DIVULGATIVOS

Desde el año 2009 el equipo coordinador de la RED comenzó a editar una línea editorial sobre los derechos de las mujeres, conformada por los cuadernillos: "**Cuerpos distintos, iguales derechos**" (2009), "**Violencias de Género**" (2010), "**Trata de Personas**" (2011), "**Género, Cultura y Derechos Humanos**" (2012), "**Debida diligencia y violencia contra las mujeres: hacia un real acceso a la justicia**" (2013) y "**Participación Política de las Mujeres**" (2014-pendiente publicación). Contaron con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Los materiales fueron pensados como instrumentos de difusión destinados a que las mujeres de la región conozcan los derechos que las asisten a fin de que puedan ejercerlos, exigirlos y demandarlos en caso de que sean vulnerados.

Objetivo Operativo 7. PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

Publicación del sexto cuadernillo, cuya edición e impresión estará a cargo de Julia Hernández, coordinadora de la Región Europa.



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

Objetivo Operativo 8. FEMINICIDIO. Elaboración del séptimo cuadernillo, del cual participaran las Defensorías de Perú, Nicaragua, Honduras, Bolivia Paraguay, Puerto Rico, Colombia, País Vasco y Guatemala. Estarán a cargo del cumplimiento del objetivo Miriam Domínguez de Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala, Julia Hernández coordinadora de la Región Europa y Betty Pinto de la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Objetivo Operativo 9. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTALFIO Alimentación y sostenimiento del espacio destinado a la RED en el Portalfio con la actualización e incorporación permanente de información, bajo la responsabilidad de la Coordinadora General de la Red de Mujeres Gabriela Moffson.

Objetivo Operativo 10. INCORPORACIÓN DE INFORMACIÓN EN LA SÍNTESIS EJECUTIVA DE LA FIO. Con el fin de divulgar las actuaciones e informaciones que genere la RED, se solicitará al Consejo Rector la incorporación de un apartado específico en su Síntesis Ejecutiva.

Objetivo Operativo 11. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA IBEROAMÉRICA HABLA (Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua). En articulación con la Red Comfio, se solicitará la difusión de noticias de interés de la Red en el Programa.

BLOQUE 4. PARTICIPACIÓN.

Objetivo Operativo 12. FORTALECER VÍNCULOS EXTERNOS A LA RED. Articulación y coordinación con la cooperación internacional, e instituciones y redes vinculadas a la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, para asistencia técnica y financiamiento de futuros proyectos.

Objetivo 13. PARTICIPACIÓN DE LA RED EN EL CONGRESO ANUAL DE LA FIO. Se solicitará a la Presidencia de la FIO y a la Defensoría anfitriona del próximo congreso anual, la participación de una representante de la RED en calidad de expositora, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en la temática del congreso. La RED aportó con ponencias específicas a lo largo de su historia, en el congreso de Lima-Perú (2007), Buenos Aires-Argentina (2011) y México DF (2014).



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

BLOQUE 5. EQUIPO DE COORDINACIÓN

Según la resolución de la Asamblea de la RED del mes de noviembre de 2014 en México DF, el Equipo Coordinador está integrado por:

- Coordinadora General: Gabriela Moffson, Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Coordinadora Región Europa: Julia Hernández Valles, Ararteko – Defensoría de las Personas del País Vasco.
- Coordinadora Región Centro América: Rosalía Jovel, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador
- Coordinadora Región Andina: Carolina Garcés, Defensoría del Pueblo del Perú.
- Coordinadora Región Cono Sur: Elena Goiriena, Defensoría del Vecino de Montevideo, Uruguay
- Coordinadora Región América del Norte: Daphne Espendez, Procuraduría de Derechos Humanos de Puerto Rico.

Objetivo Operativo 14. FAVORECER LA PARTICIPACIÓN DEL MAYOR NÚMERO DE INTEGRANTES DE LA RED EN EL ENCUENTRO ANUAL

Se realizarán gestiones con la cooperación internacional, tendientes a cubrir las necesidades para lograr la presencia de las coordinadoras e integrantes de la RED con mayores dificultades económicas, en el encuentro anual y Asamblea General de la FIO.

Objetivo Operativo 15. ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO ANUAL.

El Equipo de Coordinación planificará la reunión para la elaboración del Plan de Trabajo Anual correspondiente a 2016.



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

OP	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Impresión 1er. Informe especial			■	■	■	■						
Elaboración 2do. Informe Especial			■	■	■	■	■	■	■	■		
Banco Legislativo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Seguimiento Declaración sobre Participación Política						■	■	■	■	■		
III Edición Transversalización			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Diseño Curso On-Line				■	■	■	■	■	■	■	■	
Publ. 6° cuadernillo			■	■	■	■	■					
Elaboración 7° cuadernillo			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Mantenimiento PORTALFIO	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Inclusión Síntesis Ejecutiva			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Part. Iberoamérica Habla					■	■	■	■	■	■	■	■
Artic. Con Inst. y Redes			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Congreso FIO										■		
Participación Asamblea FIO				■	■	■	■	■	■	■		
Planificación reunión Equipo Coordinador										■	■	■



Red de Defensorías de
Mujeres de la Federación
Iberoamericana de
Ombudsmán

Gabriela Moffson
Coordinadora General
Defensoría del Pueblo de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires.

Julia Hernández Valles
Coordinadora Región Europa
Ararteko – Defensoría de las Personas
del País Vasco.

Rosalía Jovel
Coordinadora Región Centro América
Procuraduría para la Defensa de los Derechos
Humanos de El Salvador

Carolina Garcés
Coordinadora Región Andina
Defensoría del Pueblo del Perú

Elena Gotriena
Coordinadora Región Cono Sur
Defensoría del Vecino de Montevideo

Participan en calidad de observadoras:

Vanessa Rosario Guapi
Secretaría Técnica FIO
Defensoría del Pueblo del Paraguay

Miriam Domínguez
Defensora de la Mujer
Procuraduría de Derechos Humanos de
Guatemala

Ma. Del Rosario Velásquez Juárez
Asesora del Despacho Procuradora Adjunta II
Procuraduría de Derechos Humanos de
Guatemala

Nadezhda Vázquez
Asesora Principal en Derechos
Humanos
Proyecto PROFIO-GIZ

